

## **A C T A**

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Alberto López Cabrera*

*D.ª Isabel Rodríguez Tobaruela*

*D. Eusebio González Castilla*

*D.ª María José Barceló Calvo*

*D. José Carlos Nieto Díaz*

*D. Manuel Núñez Malbar*

*D.ª Ana Melara Machuca*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D.ª Isabel María Soriano Santos*

*D. Manuel González Rojo*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D.ª Carmen Muñoz Paredes*

**INTERVENTOR:** \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_

*D. Jesús Perandones García*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las diez horas del día veinticuatro de octubre de dos mil once, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D.ª Lourdes Castellanos Alcázar, D. Jesús Antonio Calderón Collado y D. Enrique Pantoja Bermejo.

#### **I.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-**

**“DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**AL PLENO MUNICIPAL**

**Asunto: Designación por sorteo público de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales 2011.**

*Tal y como establece el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General:*

*“1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.*

*2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad*

*de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y que sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.*

*3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.*

*4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.*

*La publicación en el BOE de la convocatoria para las Elecciones Generales tuvo lugar el 27 de septiembre de 2011, por lo que por imperativo legal, la celebración del correspondiente Pleno, ha de realizarse en el período del 22 al 26 de octubre del presente año.*

*En este sentido y con arreglo a un programa informático homologado adquirido al efecto, cuyos modelos de impresos han venido siendo homologados y validados por la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en presencia de los Señores Portavoces Municipales, se procederá a la realización del sorteo público y su posterior aprobación por el Pleno Municipal que a continuación se celebrará.*

*Por otra parte y a tenor del oficio remitido por la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares mediante correo electrónico el día 11 de octubre de 2011, se procederá a un segundo sorteo para la designación de una mesa suplente por cada uno de los titulares, que cubra las posibles faltas de la mesa titular.*

*Por lo expuesto esta Alcaldía-Presidencia en uso de las facultades legalmente conferidas propone al Pleno Municipal la aprobación de la **Designación de los Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales 2011** según el resultado del sorteo celebrado al efecto.*

*San Fernando de Henares, 20 de octubre de 2011.*

*El Alcalde-Presidente,  
D. Julio Setién Martínez.”*

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que, tal y como establece el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, ha sido efectuado previamente en la Secretaría General del Ayuntamiento, en presencia de los Señores Portavoces Municipales, el sorteo público mediante un programa informático, por lo que sólo resta su aprobación por el Pleno Municipal, tal y como queda reflejado en la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia más arriba transcrita.

Seguidamente se somete a votación la **Designación de los Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales 2011**, según el resultado del sorteo celebrado al efecto, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.